

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa ha logrado atender de manera constante la demanda creciente de las escuelas de educación básica que deciden incorporarse al programa e implementar acciones que propicien ambientes seguros y de sana convivencia.
2. Los cambios realizados al indicador a nivel de propósito han aportado mayor claridad y pertinencia para dar seguimiento a los resultados del programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas, aunque, requieren precisarse para mayor consistencia, así como la manera en que se cuantifican.
2. En el siguiente ciclo, el indicador de fin cambia; el nombre indica que mejoran el logro educativo pero no es consistente con el método de cálculo que medirá las escuelas que quedan en el nivel de logro educativo insuficiente tanto en español como en matemáticas a partir de la prueba EXCALE.
3. La variación del presupuesto incide en la distribución de recursos, disminuidos a la par del aumento de la demanda, pues la inversión promedio por escuelas pasó de \$25,531.9 a \$4,631.6. Es un tema de interés y reiterado en diferentes evaluaciones.

**Recomendaciones**

1. Es importante revisar la consistencia en los diferentes documentos del Programa que muestran la definición de las poblaciones (ROP, Definición de Poblaciones, etc.). Asimismo, precisar la definición de la población potencial, para resaltar la diferencia con respecto a la población objetivo, de acuerdo a los criterios de focalización, y revisar la manera de cuantificar la población objetivo, considerando otros criterios de focalización o ajustando los criterios de distribución de los recursos para fortalecer la estrategia de cobertura.
2. Se observa que el indicador de fin requiere ajustes, aun cuando haya cambiado en 2014, para que mida efectivamente los resultados del programa sobre la contribución al logro educativo. Además el programa deberá asegurarse que la muestra aplicada para Excale incluya una muestra representativa de las escuelas del PES.
3. Dado el tema reiterado en diferentes evaluaciones, resulta de importancia el estudio que realizará el programa y explorar hallazgos relacionados a la disminución en la inversión promedio por escuela, a la vez contrastarlos con la evaluación que resulte del dictamen de factibilidad, para identificar si se afecta la capacidad de las escuelas para contribuir al objetivo del programa, o al implementar su plan estratégico de seguridad escolar.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los principales cambios en la normatividad ROP 2014 del PES, se observan en: la precisión del objetivo y los objetivos específicos.
2. También, se realizan cambios a los criterios de focalización, además se incorporan a las escuelas que se encuentran en las demarcaciones definidas en el Programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia (PNPSVyD), y aquellas que están en situación de vulnerabilidad.
3. Así también, se modifican los criterios para la entrega de apoyos y los porcentajes de la distribución de recursos.
4. Asimismo, las escuelas deberán establecer acciones que les permitan mejorar la convivencia escolar en el documento denominado Ruta de Mejora Escolar que sustituye a las agendas de seguridad escolar.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. El PES se vincula al Objetivo 1 del Programa Sectorial 2013-2018: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", para ello a partir de 2013 se centra en la gestión de ambientes para la convivencia, pues es un recurso que va más allá de la prevención de violencia y adicciones.
2. Se pretende que al propiciar el aprendizaje para una convivencia con respeto y cuidado, se crean las condiciones para un desarrollo armónico de los estudiantes como elemento central de la calidad educativa. A partir de este cambio substancial además de reflejarse en la normatividad y operación establecidas en las ROP 2013 y 2014, se desarrolló el documento "orientaciones para las entidades federativas en la operación del PES 2013-2014".

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Pedro Velásco Sodi  
Teléfono: 36011000 ext. 66790  
Correo electrónico: pedro.velasco@sep.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtra. Rocio López Guerra  
Teléfono: 3601-1000 ext. 61930  
Correo electrónico: rociol@sep.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S222